



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Martes 22 de febrero de 2022

Sesión 11 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 22 de febrero de 2022	Sesión 11 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer y segundo semestres de 2021.	4
De la Secretaría de Gobernación, contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, relativo a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido, derivado de la aplicación de la tasa cero del IVA.	30
De la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas.	39



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

Auditoría Externa

MATRICULA ENERO-JUNIO

Ejercicio 2021



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Pachuca Hgo., a 25 de Septiembre de 2021

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Al Consejo Directivo
P r e s e n t e

He examinado el estado que guarda la matrícula de Alumnos, de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, al cierre del semestre Enero-Junio, correspondiente al ejercicio 2021. Dicha información es responsabilidad del Departamento de Control Escolar. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi auditoría.

He llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Matrícula de Alumnos no contiene errores importantes, y de que la información administrada por el Departamento de Servicios Escolares está preparada con las bases administrativas, normativas y de control escolar aplicables a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. La auditoría consistió en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la información proporcionada por la Institución sujeta a estudio, así mismo incluye la evaluación de la normatividad aplicable al caso concreto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

La información antes señalada está preparada con fundamento en el artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2021, la cual consiste en verificar que la información de la Matrícula de Alumnos correspondiente al cierre del Semestre Enero-Junio, del ejercicio 2021, se encuentran razonablemente reportada a la Coordinación General de Universidades Interculturales, habiendo efectuado la revisión y verificando de que los datos administrados y controlados por la Institución son razonablemente correctos y comprobando que la Matrícula de Alumnos manifestada proviene de la fuente de información del Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

En mi opinión, la información de la Matrícula de Alumnos, administrada y controlada por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación que de dicha matrícula emana, correspondiente al cierre del semestre Enero-Junio del ejercicio 2021, de conformidad con los fundamentos descritos anteriormente y por la administración y control de la información que por responsabilidad compete al Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

En mi opinión la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes a los requerimientos de las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y otros Servicios relacionados, lineamientos establecidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y Reglamentos por el periodo del Primer Semestre del ejercicio 2021.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración
General de Auditoría Fiscal Federal



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

H. CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESENTE.

**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA DE LA
MATRÍCULA**

Periodo

Enero-Junio 2021

1. ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, integrante del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, creado mediante decreto el día 01 de Octubre de 2012.

OBJETO

La **Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo**, tiene por objeto:

- I. Formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover la revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como, de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos:



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

- II. Impulsar una educación pertinente con la cultura del contorno inmediato de los estudiantes, que incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos;
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar profesionistas con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas;
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que se ofrezcan educación, atendiendo fundamentalmente los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad del país;
- VII. Llevar a cabo investigación en Lengua y Cultura con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización de las lenguas y de las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional;
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de la lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural;
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena mediante la extensión universitaria y la vinculación con la comunidad y la formación a lo largo de la vida;
- X. Ofrecer servicios educativos, extensión y programas de educación continua para la población en general, a fin de fortalecer el desarrollo cultural de las comunidades bajo perspectiva intercultural, que atiendan, a la vez las necesidades locales y regionales;
- XI. Desarrollar estrategias para consolidar la Vinculación Social Universitaria con los sectores público, privado y social de acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad Intercultural, para contribuir el desarrollo económico y social de la comunidad;
- XII. Diseñar planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, concentrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

La Universidad imparte las siguientes licenciaturas:

LICENCIATURAS
Arte y Diseño Digital
Desarrollo Sustentable
Gestión Comunitaria y Gobierno
Lengua y Cultura
Derecho Intercultural
Turismo Alternativo
Producción Agropecuaria Sustentable

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto,
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor

2. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

En relación con nuestra auditoría a la Matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, del periodo de Enero-Junio de 2021, he evaluado la estructura del control interno de la Institución, por ese periodo, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestra auditoría de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el departamento de Control Escolar para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

De la evaluación realizada, no se detectó observación alguna, de acuerdo a dicho procedimiento



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

3. OBJETIVO DE LA REVISIÓN

*Verificar la confiabilidad de los datos reportados por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en los informes de matrícula del primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican el artículo 39, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

4. ALCANCE

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones de la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del departamento de Servicios Escolares, se analizó lo siguiente:

*El total de la Matrícula de la Universidad reportado al final del semestre Enero-Junio 2021 es de 209 alumnos y se revisó 90 expedientes escolares, la auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportada por del Departamento de Control Escolar de la Universidad.

*Al confrontar las cifras manifestadas a la SEP según formatos y mencionados contra lo revisado documentalmente, no detectamos incongruencias por lo cual consideramos que la Universidad Intercultural reporta de manera correcta su matrícula.

*Los expedientes revisados de los alumnos vigentes se encuentran en su totalidad integrados de acuerdo a la normativa correspondiente.

5. RESULTADOS

1. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.
El 100% de los 209 alumnos no presenta duplicidad.
2. Concordancia entre las cifras de los informes y la base de datos de Control Escolar.
Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada con la base de datos de la matrícula.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

6. RESUMEN DE MATRÍCULA

Resumen de la matrícula reportada y fecha de corte al 30 de junio de 2021.

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer Semestre de matrícula 2021 en consideración al Artículo 39, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y las evidencias presentadas por la Institución.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA ACADEMICA Departamento de Control Escolar

Matricula Final Enero-Junio 2021

Nombre del programa Educativo	Modalidad	No. Total de Alumnos al Final del Semestre Julio-Diciembre 2020	No. De Bajas	Número de alumnos de Reingreso al inicio del semestre	Número de Reingreso después de una baja temporal	Total de Matrícula al final del semestre
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	Licenciatura	58	17	41		41
DERECHO INTERCULTURAL	Licenciatura	50	14	36		36
DESARROLLO SUSTENTABLE	Licenciatura	48	8	40		40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	Licenciatura	0	0	0		0
TURISMO ALTERNATIVO	Licenciatura	24	7	17		17
LENGUA Y CULTURA	Licenciatura	16	2	14	2	16
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	65	10	55	4	59
TOTAL		261	58	203	6	209
Total de matrícula al final del semestre Enero-Junio 2021						209



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, se llevo a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración
General de Auditoría Fiscal Federal

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
 Departamento de Control Escolar

Matricula Final Enero-Junio 2021

Nombre del programa Educativo	Modalidad	No. Total de Alumnos al Final del Semestre Julio-Diciembre 2020	No. De Bajas	Número de alumnos de Reingreso al inicio del semestre	Número de alumnos de Reingreso despues de una baja temporal	Total de Matricula al final del semestre
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	Licenciatura	58	17	41		41
DERECHO INTERCULTURAL	Licenciatura	50	14	36		36
DESARROLLO SUSTENTABLE	Licenciatura	48	8	40		40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	Licenciatura	0	0	0		0
TURISMO ALTERNATIVO	Licenciatura	24	7	17		17
LENGUA Y CULTURA	Licenciatura	16	2	14	2	16
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	65	10	55	4	59
TOTAL		261	58	203	6	209
Total de matrícula al final del semestre Enero-Junio 2021						

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
 Departamento de Control Escolar

Matricula Final Semestre Enero-Junio 2021

CICLO ESCOLAR 2021	2do. Semestre		3ro. Semestre		4to. Semestre		6to. Semestre		8vo. Semestre		BAJAS		MATICULA FINAL					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL			
MATICULA TOTAL	31	43	74	0	1	32	43	75	17	23	40	7	12	19	58	87	122	209
LICENCIATURAS																		
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	10	7	17		0	7	5	12	3	5	8	2	2	4	11	6	17	41
DERECHO INTERCULTURAL	6	14	20		0	6	9	15		0				0	9	5	14	35
DESARROLLO SUSTENTABLE F	4	9	13	1	1	4	3	7	6	7	13	3	3	6	6	2	8	40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES			0		0			0			0			0	0	0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	2	4	6		0	4	7	11			0			0	5	2	7	17
LENGUA Y CULTURA			0		0	1	6	7	3	3	6	0	3	3	0	2	2	16
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	9	9	18		0	10	13	23	5	8	13	2	4	6	5	5	10	60
TOTAL	31	43	74	0	1	32	43	75	17	23	40	7	12	19	36	22	58	209

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Matricula de Bajas Semestre Enero-Junio 2021

INFORME DE MATRICULA BAJAS

CICLO ESCOLAR 2021	1. Semestre		3er. Semestre		5to. Semestre		6to. Semestre		7mo. Semestre		TOTAL					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
MATICULA TOTAL	22	13	35	8	5	4	3	7	0	0	2	1	3	36	22	58
LICENCIATURAS																
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	6	4	10	2	1	3	0	3			0	1	1	11	6	17
DERECHO INTERCULTURAL	5	3	8	4	2	6		0					0	9	5	14
DESARROLLO SUSTENTABLE	4	2	6	1	1	1		0			1		1	6	2	8
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES			0		0			0						0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	5	1	6		1	1		0					0	5	2	7
LENGUA Y CULTURA	0	0	0	0	0			2	2					0	2	2
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	2	3	5	1	1	2	1	1	2			1	1	5	5	10
TOTAL	22	13	35	8	5	4	3	7	0	0	2	1	3	36	22	58

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Matricula de Bajas Semestre Enero-Junio 2021

INFORME DE MATRICULA BAJAS

CICLO ESCOLAR 2021

	1. Semestre			3er. Semestre			5to. Semestre			6to. Semestre			7mo. Semestre			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
LICENCIATURAS	22	13	35	8	5	13	4	3	7	0	0	0	2	1	3	36	22	58
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	6	4	10	2	1	3	3	0	3				0	1	1	11	6	17
DERECHO INTERCULTURAL	5	3	8	4	2	6			0						0	9	5	14
DESARROLLO SUSTENTABLE	4	2	6	1		1			0			1			1	6	2	8
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES			0			0			0						0	0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	5	1	6	1		1			0						0	5	2	7
LENGUA Y CULTURA	0	0	0	0	0	0	2	2	2						0	0	2	2
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	2	3	5	1	1	2	1	1	2				1		1	5	5	10
	22	13	35	8	5	13	4	3	7	0	0	0	2	1	3	36	22	58

CAUSALES DE BAJAS:	H	M	TOTAL
BAJA TEMPORAL	5	3	8
CUESTIONES PERSONALES	1	3	4
DEFICIENCIA ACADÉMICA	4	2	6
DEJO DE ASISTIR	25	14	40
EGRESO	0	0	0
TOTAL DE BAJAS MATRICULAS	36	22	58

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
 Departamento de Control Escolar

Matricula de Reingreso Semestre Enero-Junio 2021

CICLO ESCOLAR 2021	2do. Semestre		3ro. Semestre		4to. Semestre		6to. Semestre		8vo. Semestre		TOTAL							
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M						
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL							
MATRICULA TOTAL	31	43	74	0	1	1	32	43	75	17	23	40	7	12	19	87	122	209
LICENCIATURAS																		
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	10	7	17	0	0	0	7	5	12	3	5	8	2	2	4	19	14	41
DERECHO INTERCULTURAL	6	14	20	0	0	0	6	9	15	0	0	0	0	0	0	12	23	35
DESARROLLO SUSTENTABLE	4	9	13	0	1	1	4	3	7	6	7	13	3	3	6	11	16	40
GESTION COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	2	4	6	0	0	0	4	7	11	0	0	0	0	0	0	6	11	17
LENGUA Y CULTURA	0	0	0	0	0	0	1	6	7	3	3	6	0	3	3	1	9	16
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	9	9	18	0	0	0	10	13	23	5	8	13	2	4	6	21	26	60
	31	43	74	0	1	1	32	43	75	17	23	40	7	12	19	70	98	209



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

Auditoría Externa

MATRICULA JULIO-DICIEMBRE

Ejercicio 2021



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Pachuca Hgo., a 18 de diciembre de 2021

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Al Consejo Directivo
P r e s e n t e

He examinado el estado que guarda la matrícula de Alumnos, de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, al cierre del Semestre Julio-Diciembre, correspondiente al ejercicio 2021. Dicha información es responsabilidad del Departamento de Control Escolar. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi auditoría.

He llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Matrícula de Alumnos no contiene errores importantes, y de que la información administrada por el Departamento de Servicios Escolares está preparada con las bases administrativas, normativas y de control escolar aplicables a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. La auditoría consistió en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la información proporcionada por la Institución sujeta a estudio, así mismo incluye la evaluación de la normatividad aplicable al caso concreto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

La información antes señalada está preparada con fundamento en el artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2021, la cual consiste en verificar que la información de la Matrícula de Alumnos correspondiente al cierre del Semestre Julio-Diciembre del ejercicio 2021, se encuentran razonablemente reportada a la Coordinación General de Universidades Interculturales, habiendo efectuado la revisión y verificando de que los datos administrados y controlados por la Institución son razonablemente correctos y comprobando que la Matrícula de Alumnos manifestada proviene de la fuente de información del Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

En mi opinión, la información de la Matrícula de Alumnos, administrada y controlada por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación que de dicha matrícula emana, correspondiente al cierre del Semestre Julio-Diciembre del ejercicio 2021, de conformidad con los fundamentos descritos anteriormente y por la administración y control de la información que por responsabilidad compete al Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

En mi opinión la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes a los requerimientos de las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y otros Servicios relacionados, lineamientos establecidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y Reglamentos por el periodo del Segundo Semestre del ejercicio 2021.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración
General de Auditoría Fiscal Federal



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

H. CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESENTE.

**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA DE LA
MATRÍCULA**

Periodo

Julio-Diciembre 2021

1. ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, integrante del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, creado mediante decreto el día 01 de Octubre de 2012.

OBJETO

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, tiene por objeto:

- I. Formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover la revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como, de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos:



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

- II. Impulsar una educación pertinente con la cultura del contorno inmediato de los estudiantes, que incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos;
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar profesionistas con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas;
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que se ofrezcan educación, atendiendo fundamentalmente los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad del país;
- VII. Llevar a cabo investigación en Lengua y Cultura con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización de las lenguas y de las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional;
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de la lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural;
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena mediante la extensión universitaria y la vinculación con la comunidad y la formación a lo largo de la vida;
- X. Ofrecer servicios educativos, extensión y programas de educación continua para la población en general, a fin de fortalecer el desarrollo cultural de las comunidades bajo perspectiva intercultural, que atiendan, a la vez las necesidades locales y regionales;
- XI. Desarrollar estrategias para consolidar la Vinculación Social Universitaria con los sectores público, privado y social de acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad Intercultural, para contribuir el desarrollo económico y social de la comunidad;
- XII. Diseñar planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, concentrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

La Universidad imparte las siguientes licenciaturas:

LICENCIATURAS
Arte y Diseño Digital
Desarrollo Sustentable
Enfermería
Lengua y Cultura
Derecho Intercultural
Turismo Alternativo
Producción Agropecuaria Sustentable

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto,
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor

2. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

En relación con nuestra auditoría a la Matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, del periodo de Julio-Diciembre de 2021, he evaluado la estructura del control interno de la Institución, por ese periodo, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestra auditoría de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el departamento de Control Escolar para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

De la evaluación realizada, no se detectó observación alguna, de acuerdo a dicho procedimiento



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

3. OBJETIVO DE LA REVISIÓN

*Verificar la confiabilidad de los datos reportados por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en los informes de matrícula del primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican el artículo 39, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

4. ALCANCE

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones de la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del departamento de Servicios Escolares, se analizó lo siguiente:

*El total de la Matrícula de la Universidad reportado al final del Semestre Julio-Diciembre 2021 es de 304 alumnos y se revisó 170 expedientes escolares, la auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportada por del Departamento de Control Escolar de la Universidad.

*Al confrontar las cifras manifestadas a la SEP según formatos y mencionados contra lo revisado documentalmente, no detectamos incongruencias por lo cual consideramos que la Universidad Intercultural reporta de manera correcta su matrícula.

*Los expedientes revisados de los alumnos vigentes se encuentran en su totalidad integrados de acuerdo a la normativa correspondiente.

5. RESULTADOS

1. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.
El 100% de los 304 alumnos no presenta duplicidad.
2. Concordancia entre las cifras de los informes y la base de datos de Control Escolar.
Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada con la base de datos de la matrícula.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

6. RESUMEN DE MATRÍCULA

Resumen de la matrícula reportada y fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo Semestre de matrícula 2021 en consideración al Artículo 39, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y las evidencias presentadas por la Institución.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
Departamento de Control Escolar

Matricula Final Julio-Diciembre 2021

Nombre del programa Educativo	Modalidad	No. Total de Alumnos al Final del Semestre Enero-Junio 2021	Número de alumnos que NO se Reinscribieron al INICIO Semestre Julio-Diciembre y Alumnos Egresados	Número de alumnos de Nuevo Ingreso al inicio del Semestre	Número de alumnos de Reingreso al inicio del Semestre	Número de alumnos de Reingreso después de una baja Temporal	Bajas Definitivas al FINAL del Semestre Julio-Diciembre 2021	Total de Matrícula al final del semestre
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	Licenciatura	41	12	26	29	2	0	57
DERECHO INTERCULTURAL	Licenciatura	35	13	18	22	1	0	41
DESARROLLO SUSTENTABLE	Licenciatura	40	15	14	25	1	0	40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	Licenciatura	0	0	0	0	0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	Licenciatura	17	5	15	12	0	0	27
LENGUA Y CULTURA	Licenciatura	16	5	0	11	0	0	11
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	60	12	16	48	1	1	64
ENFERMERIA	Licenciatura	0	0	97	0	0	3	94
TOTAL		209	62	186	147	5	4	334
Total de matrícula al final del semestre Julio-Diciembre 2021								334



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, se llevo a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración
General de Auditoría Fiscal Federal

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
 Departamento de Control Escolar

INFORME DE MATRICULA FINAL

INFORME REPORTADO DEL NOMBRE DE LA INSTITUCION MODALIDAD	MATRICULA FINAL DE JULIO-DICIEMBRE DE 2021 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO ESCOLARIZADA											
	NUEVO INGRESO			REINGRESO			BAJAS			MATRICULA TOTAL		
LICENCIATURA	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	9	17	26	16	15	31			0	25	32	57
DERECHO INTERCULTURAL	7	11	18	8	15	23			0	15	26	41
DESARROLLO SUSTENTABLE	5	9	14	11	15	26			0	16	24	40
ENFERMERIA	23	74	97	0	0	0	1	2	3	22	72	94
TURISMO ALTERNATIVO	7	8	15	4	8	12			0	11	16	27
LENGUA Y CULTURA	0	0	0	4	7	11			0	4	7	11
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	7	9	16	20	29	49		1	1	27	37	64
TOTAL	58	128	186	63	89	152	1	3	4	120	214	334

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
 Departamento de Control Escolar

Matricula Final Julio-Diciembre 2021

Nombre del programa Educativo	Modalidad	No. Total de Alumnos al Final del Semestre Enero-Junio 2021	Número de alumnos que NO se Reinscribieron al INICIO Semestre Julio-Diciembre y Alumnos Egresados	Número de alumnos de Nuevo Ingreso al inicio del semestre	Número de alumnos de Reingreso al inicio del semestre	Número de alumnos de Reingreso despues de una baja temporal	Bajas Definitivas al FINAL del Semestre Julio-Diciembre 2021	Total de Matrícula al final del semestre
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	Licenciatura	41	12	26	25	2	0	57
DISEÑO INTERACTIVO	Licenciatura	35	13	18	27	1	0	47
DESARROLLO SUSTENTABLE	Licenciatura	40	15	14	74	1	0	40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNO LOCAL	Licenciatura	0	0	0	0	0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	Licenciatura	17	5	15	17	0	0	27
LENGUA Y CULTURA	Licenciatura	16	5	0	11	0	0	11
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	60	12	16	42	1	1	54
ENFERMERIA	Licenciatura	0	0	97	0	0	0	97
TOTAL		209	62	186	147	5	4	334

Total de matrícula al final del semestre Julio-Diciembre 2021

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
 Departamento de Control Escolar

INFORME DE MATRICULA															
MATRICULA DE JULIO-DICIEMBRE DE 2021															
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO															
ESCOLARIZADA															
LICENCIATURA	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			BAJAS			MATRICULA TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
ARTE Y DISEÑO DIGITAL			0	9	17	26	16	15	31			0	25	32	57
DERECHO INTERCULTURAL			0	7	11	18	8	15	23			0	15	28	41
DESARROLLO SUSTENTABLE			0	5	9	14	11	15	26			0	16	24	40
ENFERMERIA			0	23	74	97	0	0	0	1	2	3	22	72	94
TURISMO ALTERNATIVO			0	7	8	15	4	8	12			0	11	16	27
LENGUA Y CULTURA			0	0	0	0	4	7	11			0	4	7	11
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE			0	7	9	16	20	29	49		1	1	27	37	64
TOTAL	0	0	0	58	128	186	63	89	152	1	3	4	120	214	334

186

152

INFORME DE MATRICULA BAJAS						
INFORME REPORTADO DEL						
NOMBRE DE LA INSTITUCION						
MODALIDAD						
LICENCIATURA	BAJAS			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
ARTE Y DISEÑO DIGITAL			0			0
DERECHO INTERCULTURAL			0			0
DESARROLLO SUSTENTABLE			0			0
ENFERMERIA	1	2	3			
TURISMO ALTERNATIVO			0			0
LENGUA Y CULTURA			0			0
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE		1	1			
TOTAL	1	3	4			

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA ACADEMICA
 Departamento de Control Escolar

Matricula Final Semestre Julio-Diciembre 2021

CICLO ESCOLAR 2021		1er. Semestre		3er. Semestre		5to. Semestre		7mo. Semestre		8vo. Semestre		BAJAS		MATRICULA FINAL				
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL		
MATRICULA TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
LICENCIATURAS																		
ARTE Y DISEÑO DIGITAL		9	17	10	3	13	4	5	9	2	7	9				25	32	57
DERECHO INTERCULTURAL		7	11	4	7	11	4	8	12			0				15	26	41
DESARROLLO SUSTENTABLE		5	9	3	5	8	4	3	7	4	7	11				16	24	40
ENFERMERIA		23	74	97		0			0			0				22	72	94
TURISMO ALTERNATIVO		7	8	15	1	2	3	7	10			0				11	16	27
LENGUA Y CULTURA		0	0	0		0	1	3	4	3	4	7				4	7	11
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE		7	9	16	11	9	20	5	12	17	4	8	12			27	37	64
		58	128	186	29	25	54	21	38	59	13	26	39	0	0	120	214	334
														1	3	120	214	334

Dip 5/6

277



Oficio.No.100.2022.OEL026
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Mtro. Valentín Martínez Garza
Encargado del Despacho de la Unidad de
Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente.

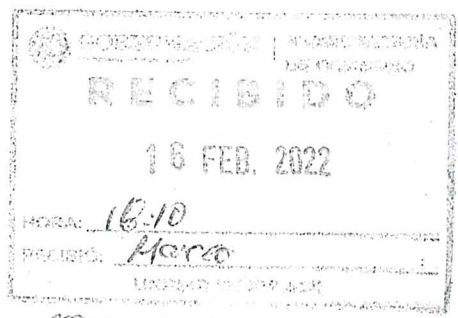
Me refiero al oficio número SG/UE/230/334/22 de fecha 26 de enero de 2022, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido derivado de la aplicación de la tasa cero del impuesto al valor agregado.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, solicito que por su amable conducto se haga de conocimiento del H. Congreso de la Unión la información contenida en el oficio No.100.2022.OEL.027 por los medios que considere adecuados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Titular de la Oficina de Enlace Legislativo



cc: correo

C.c.p. Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo. - Secretaria de Economía. - Para conocimiento. Folio: Economía.0137.2022.
Mtro. Francisco Ricardo Sheffield Padilla. – Procurador Federal del Consumidor. Para conocimiento

GTFO | RSC



Oficio No.100.2022.OEL.027

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e.

Me refiero al oficio número DGPL 65-II-6-0477, de fecha 25 de enero de 2022, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido derivado de la aplicación de la tasa cero del impuesto al valor agregado.

Esta Secretaría informa lo siguiente:

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) está encargada de promover y proteger los derechos e intereses de los consumidores, para lo cual realiza las acciones necesarias para promover el respeto de los derechos de los consumidores, a través de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales de la materia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracciones XIII y XIV de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), a PROFECO le corresponde, entre otras atribuciones, vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones; así como vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LFPC, así como de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y demás disposiciones aplicables, y en su caso determinar los criterios para la verificación de su cumplimiento.

De ahí que, en términos de lo contenido en el artículo 96 de la LFPC, la PROFECO pueda actuar de oficio para practicar la vigilancia y verificación necesarias en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o en los que se presten servicios, incluyendo los de tránsito, de acuerdo a lo dispuesto en esa ley, y en términos del procedimiento previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como efectuar la verificación de las NOM's aplicables.

Aunado a ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la LFPC, esta Procuraduría también puede efectuar las verificaciones correspondientes, en atención a las denuncias que cumplan con los requisitos contenidos en el referido precepto y que sean presentadas por cualquier persona ante ésta, en contra de un proveedor por actos que afecten los intereses de una colectividad de consumidores por el posible incumplimiento a lo dispuesto en la LFPC, y demás disposiciones aplicables.

En ese tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracciones I y XV del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (RPFC), la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza (DGVDC), es la unidad administrativa en la PROFECO que se encarga de ordenar la verificación y vigilancia, de oficio o a petición de parte, en los términos previstos en la LFPC, y de las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables y supervisar su observancia; así como, ordenar en los términos de la LFPC y de otros ordenamientos legales, en el ámbito de su competencia, la verificación y vigilancia de la publicidad e información relativa a bienes, productos y servicios que se difunda, y ordenar, en su caso, la suspensión o corrección de dicha publicidad o información.

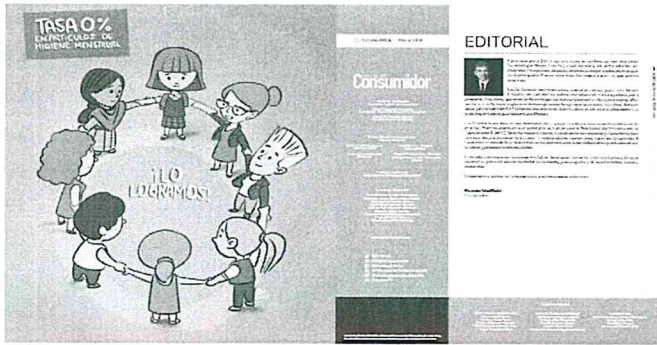
Derivado de lo anterior, la DGVC ha verificado que los proveedores cumplan con las siguientes acciones:

- Informar y exhibir los precios y tarifas
- Respetar los precios y tarifas
- Entregar comprobantes
- Cumplir con las promociones y ofertas

Por otro lado, de conformidad con el artículo 24, fracciones IV y V de la LFPC, la PROFECO tiene como atribuciones recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado; así como, formular y realizar programas de educación para el consumo, así como de difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere la LFPC.

De tal forma que en la Revista del Consumidor, edición 539, del mes de enero del 2022, la PROFECO publicó el artículo *"Para saber: Tasa cero en productos de higiene menstrual"*, mediante el cual, se brinda a los consumidores información relativa al objetivo de la política Tasa 0%, tal y como se muestra a continuación:





PARA SABER

Objetivo de la política de Tasa 0%

El nuevo Proceso de Modernización de la Política de Impuesto sobre el Consumo tiene como objetivo principal el promover el desarrollo económico del país y el bienestar de la población. En este sentido, el objetivo de la política de Tasa 0% es reducir el costo de los productos de gestión menstrual para las mujeres mexicanas, lo que permitirá que estas puedan acceder a estos productos de manera más fácil y económica.

Es un gran cambio para quienes consumen estos productos.

La menstruación en México

66.55% Mujeres de 10 y 14 años.

64.2 millones de mujeres.

43%

Productos de Gestión Menstrual

Estos son los únicos productos que estarán en la Tasa 0%:

- Toalla sanitaria**
- Tampón**
- Copa menstrual**

PARA SABER

Uso de los productos de gestión menstrual

El precio por menstruación:

- 13 mil toallas sanitarias
- 13 mil tampones
- 13 mil copos menstruales

¿Cuál será su impacto?

Portal de información para el consumidor

Consumidoras informadas

La Profeco trabaja para ti

Teléfono de Consulta

Cabe precisar que la información puede ser consultada en la siguiente liga <https://issuu.com/profeco/docs/revistadelconsumidor539enero2022>.

Aunado a lo anterior, el 6 de enero del 2022, se publicó el Boletín de Prensa “*Vigilará Profeco precios de productos de gestión menstrual*”, mediante el cual, se informó que a partir de la entrada en vigor de la Tasa Cero a productos de gestión menstrual, la PROFECO se encargará de vigilar los precios de toallas sanitarias, tampones o copas menstruales e informará sobre posibles alzas injustificadas de precios, que afecten el poder de compra de las consumidoras.

Dicho comunicado, se encuentra disponible para su consulta a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/vigilara-profeco-precios-de-productos-de-gestion-menstrual?idiom=es> y señala textualmente lo siguiente:

GOBIERNO DE MÉXICO

Registro para vacunación Información sobre COVID-19 Trámites Gobierno English

Blog Prensa Acciones y programas Contacto Transparencia

> Procuraduría Federal del Consumidor > Prensa

Vigilará Profeco precios de productos de gestión menstrual

La medida obedece a la entrada en vigor de la Tasa Cero de IVA a toallas sanitarias, tampones y copas menstrual.

Se espera una disminución paulatina en precios de esos productos.

Con la entrada en vigor, el 1 de enero de 2022, de la Tasa Cero a productos de gestión menstrual, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) vigilará los precios de toallas sanitarias, tampones o copas menstruales e informará sobre posibles alzas sin justificación que afecten el poder de compra de las consumidoras.

BOLETÍN DE PRENSA PROFECO

Vigilará Profeco precios de productos de gestión menstrual

Autor
Procuraduría Federal del Consumidor

Fecha de publicación
06 de enero de 2022

Categoría
Comunicado

Asimismo, el 17 de enero del 2022, se publicó el Boletín de Prensa “*Precios de productos de gestión menstrual bajan 10%*”, mediante el cual, se informó que a partir del 1 de enero el precio de las toallas sanitarias, tampones y copas menstruales disminuyó en promedio 10% tras la eliminación del Impuesto al Valor Agregado a los artículos de gestión menstrual.

Dicho comunicado, se encuentra disponible para su consulta a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/vigilara-profeco-precios-de-productos-de-gestion-menstrual?idiom=es>

> Procuraduría Federal del Consumidor > Prensa

Precios de productos de gestión menstrual bajan 10%

Aa+
Aa-

Profeco abre micrositio para constatar precios de toallas sanitarias, tampones y copas menstruales.

Se pone a disposición de las consumidoras un micrositio para el seguimiento de precios.

El titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Ricardo Sheffield Padilla, informó que el precio de las toallas sanitarias, tampones y copas menstruales disminuyó en promedio 10% tras la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los artículos de gestión menstrual, a partir del 1 de enero.

BOLETÍN DE PRENSA PROFECO

Precios de productos de gestión menstrual bajan 10%

Autor
Procuraduría Federal del Consumidor

Fecha de publicación
17 de enero de 2022

Categoría
Comunicado

Por otro lado, esta Procuraduría puso a disposición de las consumidoras, un micrositio especial en el cual, podrán visualizar la información referente a las características y precios de una diversidad de productos destinados a la gestión menstrual.

Dicho micrositio puede consultarse a través de la siguiente liga: <https://consumidoras.profeco.gob.mx/>



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

CONSUMIDORAS INFORMADAS

En este portal podrás visualizar información referente a las características y precios de una diversidad de productos destinados a la gestión menstrual. Los precios que se muestran deben ser considerados como de referencia.

Selecciona una categoría:



Toallas sanitarias

Conoce el precio de distintas presentaciones de toallas sanitarias a nivel nacional y por ciudad.



Tampones

Conoce el precio de distintas presentaciones de tampones a nivel nacional y por ciudad.



Copas Menstruales

Conoce el precio de distintas presentaciones de Copas Menstruales a nivel nacional y por ciudad.



QUIEN ES QUIEN EN LOS PRECIOS

Gestión Menstrual

La Gestión Menstrual es un tema relevante y parte de los programas que fomenta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Manual sobre Salud e Higiene Menstrual del UNICEF reconoce que: "La menstruación se vuelve parte del fenómeno de reducción de oportunidades, al seguir siendo un tabú, lo que reduce perspectivas de salud, bienestar y educación para millones de mujeres, niñas y demás personas menstruantes en todo el mundo".

La UNICEF estima que el 43% de niñas y adolescentes en México prefieren quedarse en casa, que ir a la escuela durante su periodo menstrual, sólo 5% de los niños y adolescentes tiene conocimientos precisos sobre la menstruación.



Con lo anterior, esta Procuraduría refrenda su compromiso de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, así como de procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo. Todo ello a efecto de vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido derivado de la aplicación de la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Titular de la Oficina de Enlace Legislativo

C.c.p. Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo. – Secretaria de Economía. – Para conocimiento. – Folio: Economía.0137.2022.
Mtro. Francisco Ricardo Sheffield Padilla. – Procurador Federal del Consumidor. Para conocimiento

GTFO/RSG



Síntesis de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención del acoso sexual desde el acceso a la Seguridad Pública programadas para 2022.

Acción	Objetivo	Dependencias/actores involucrados/as
Mesas de trabajo quincenales entre la Secretaría de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia de Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.	Presentar y analizar la problemática de seguridad y de acceso a la justicia que viven las mujeres del estado de Sinaloa y se establecer acuerdos para brindarles la protección y medidas de seguridad que requieren	*SEMujeres *FGJE *SSP *STJE
Uso de aplicación SOS Ciudadano para la prevención y atención de las violencias y el acoso sexual	Brindar a la ciudadanía una herramienta tecnológica que le permita solicitar auxilio o reportar cualquier situación de violencia y que al lugar puedan acudir los cuerpos de seguridad más próximos al evento	Secretaría de Seguridad Pública a través de C4i Policía Municipal Policías Estatal Preventiva Policía Ministerial Guardia Nacional
Fortalecimiento de medidas de seguridad a través de patrullajes en espacios públicos	Brindar seguridad a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que hacen uso de espacios públicos tanto en actividades laborales como de esparcimiento.	*Secretaría de Seguridad Pública
Capacitación a policías sobre protocolos de actuación ante casos de violencia de género en los 18 municipios del estado de Sinaloa	Brindar a las y los policías herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para el abordaje de casos desde la perspectiva de género.	*Secretaría de Seguridad Pública

Síntesis de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención del acoso sexual desde el acceso a la Seguridad Pública programadas para 2022.

Acción	Objetivo	Dependencias/actores involucrados/as
Capacitación a choferes y concesionarios del transporte público y privado	promover acciones a favor de la movilidad segura de las niñas, adolescentes y mujeres en los espacios y el transporte público	*Concesionarios del Transporte Público, *Unidad de Vialidad y Transportes
Creación de la Red Estatal de Mujeres Constructoras de Paz	Transformar los modelos socioculturales de conductas que propician las violencias	*Institutos de las Mujeres de los 18 municipios, mujeres líderes de los 18 municipios del estado de Sinaloa *Secretaría de Bienestar Institutos Municipales de la Juventud *Secretaría de Educación Pública
Campaña permanente sobre la visibilización, prevención y denuncia del acoso sexual	Realizar actividades de sensibilización y capacitación para prevenir y denunciar este delito	*Medios de comunicación escrita, radiofónicos, televisivos y redes sociales *Secretaría de Educación Pública *Universidad Autónoma de Sinaloa Colegio de Bachilleres *Institutos Municipales de la Juventud

Síntesis de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención del acoso sexual desde el acceso a la Justicia programadas para 2022.

Acción	Objetivo	Dependencias/actores involucrado/as
Mesas de trabajo quincenales entre la Secretaría de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia de Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.	Presentar y analizar la problemática de seguridad y de acceso a la justicia que viven las mujeres del estado de Sinaloa y se establecer acuerdos para brindarles la protección y medidas de seguridad que requieren	*SEMujeres *FGJE *SSP *STJE
Seguimiento de acciones de acceso a la Justicia,	Garantizar a las mujeres el acceso a los servicios especializados y gratuitos, así como el acompañamiento jurídico y psicológico por parte de SEMujeres	*Secretaría de las Mujeres *Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa
Capacitación a personal de la Fiscalía General del Estado para la Implementación de Protocolos Especializados de Atención al Acoso Sexual	Brindar a las y los Agentes de Ministerio Públicos encargados de brindar la atención a víctimas del delito de acoso sexual las herramientas teórico-metodológicas para el abordaje desde la perspectiva de género.	*Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa *Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa *Fiscalías especializadas de la Ciudad de México
Creación de la Red Estatal de Mujeres Transformando Sinaloa	Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su acceso a la seguridad y la justicia	*Institutos de las Mujeres de los 18 municipios, mujeres líderes de los 18 municipios del estado de Sinaloa *Institutos Municipales de la Juventud *Secretaría de Educación Pública



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>